

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 598 /24.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 DIC 2024

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidenta del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Miguel Ángel RECCHIA, D.N.I. N° 16.770.167, quien se desempeña en la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

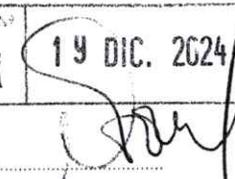
IPV	
MESA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
ENTRO	HORA
03 ENE 2025	11:40
RECIBO EN FORMA DE INGRESO	
NOTA:	03/25
FOLIOS	

SEÑORA PRESIDENTE  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT  
Arq. Laura Malvina MONTES  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
SOMOS FUEGUINOS

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1181	19 DIC. 2024	11:30
FIRMA 		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 262/2024  
Letra J.A.L

Ushuaia, 19 de diciembre de 2024.

Sra.  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA, Mónica  
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga bien realizar los trámites pertinentes para obtener la renovación de LA ADSCRIPCION DEL Sr. RECCHIA, Miguel Ángel, titular del D.N.I. N° 16.770.167, por el termino de 365 días, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda y Habita (Tierras), a la Legislatura Provincial, quien seguirá desempeñándose en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Sin otro particular lo saludo atte.-

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos